

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado	ANDRÉS FELIPE AGUINAGA MACHADO
Radicado	05001 40 03 028 2023-00312 00
Instancia	Primera
Providencia	Cumplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE LO RESUELTO por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN en la providencia de segunda instancia del 06 de julio de 2023, (Doc. 14 Carpeta No. 1) en la que se confirmó la providencia de primera instancia del 11 de abril de 2023 emitida por este Despacho. (Art. 329 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba5e055f67cd48f41867d007317e7b5d734e13edd420d4376639b99e66cfd1e8**

Documento generado en 28/09/2023 08:10:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>